	ACTA DE EVALUACIÓN

INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NUMERO:	PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-CUC-DRC-0046 de 2025
OBJETO:	19-0192 Contratar la adquisición de un termohigrómetro, candado y un deshumidificador para atención de necesidades de custodia documental del archivo central del SENA Dirección Regional Cauca.
PRESUPUESTO OFICIAL:	El presupuesto oficial para la presente contratación es de **SIETE MILLONES CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($7.719.625)**, incluido IVA.

CIUDAD Y FECHA: Popayán, 25 de noviembre de 2025	**HORA DE INICIO: 10:00 a.m.**	**HORA FIN: 25 de noviembre de 2025 14:30 p.m.**
LUGAR DE VERIFICACIÓN:	Oficina Coordinación Grupo Administrativo y Financiero Mixto – SENA – Regional Cauca	

TEMA: 1. GENERALIDADES.

1.1. La presente es la verificación emitida por el comité verificador designado, de las propuestas presentadas dentro del proceso contractual referenciado, en aplicación a los preceptuado en el Decreto 1082 del 2015, el Comité verificador designado por el Director de la Regional Cauca en los estudiosos previos del proceso, procedió a revisar, estudiar y/o analizar las propuestas radicadas por el aplicativo SECOP II y/o allegadas mediante correo electrónico en uso del protocolo de indisponibilidad de la mencionada plataforma (cuando aplique), en los términos previstos en la invitación pública.

1.2. Se resalta que el comité verificador podrá contar con el apoyo idóneo especializado en la materia objeto del contrato con un contratista o servidor público adscrito al despacho o centro de formación profesional, en aras de una eficaz verificación de la oferta económica.

1.3 Como premisa inicial, es importante denotar que, de acuerdo con lo establecido en el cronograma expuesto en el anexo a la invitación Publica Electrónico en SECOP II, en fecha y hora 10/11/2025 5:00 p.m. se llevó a cabo el cierre del proceso como consta en el aplicativo SECOP II, donde se encuentra registrado la apertura de los sobres electrónicos de los oferentes que participaron.

2. OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Verificar los documentos habilitantes del proponente que ofrezca el menor precio de acuerdo con los valores establecidos en el Estudio de Mercado.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

3. PROCESO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

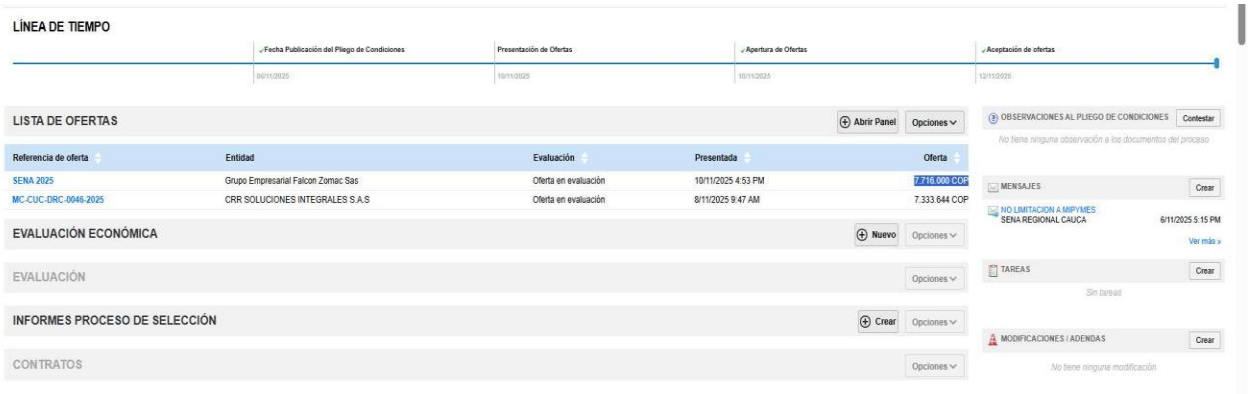
En el presente documento se deja constancia que se recibieron DOS (2) propuestas, para participar en el Proceso De Mínima Cuantía MC-CUC-DRC-0046, allegado tal como aparece a continuación:

CUADRO No 1 – LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-CUC-DRC-0046-2025	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	8/11/2025 9:47 AM	7.333.644 COP

SENA 2025	GRUPO EMPRESARIAL FALCON ZOMAC SAS	Oferta en evaluación	10/11/2025 4:53 PM	7.716.000 COP

IMAGEN No 1 – LISTA DE OFERTAS – PANTALLAZO SECOP II



Tal como lo expresa el decreto 1082 del 2015, el Comité Evaluador entrará a verificar la valides de la oferta económica y los documentos habilitantes teniendo como premisa que las entidades y los oferentes aplican directamente la regla que contempla el art. 5, parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007, de manera que lo subsanable o insubsanable se define a partir de una pregunta, que se le formula a cada requisito omitido o cumplido imperfectamente: ¿el defecto asigna puntaje al oferente? Si lo hace no es subsanable, si no lo hace es subsanable.

Para el caso de Proceso de Mínima Cuantía MC-CUC-DRC-0046-2025, el comité entrara a verificar todos los documentos solicitados en los estudios previos y en el pliego electrónico definitivo en la plataforma SECOP II. El informe será publicado indicando si el proponente cumple o no cumple con los requisitos, danto traslado a los proponentes y a todas las personas que deseen presentar observaciones al mismo, otorgándoles el tiempo suficiente para subsanar las ofertas, cumpliendo con lo dicho en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, del decreto 1082 del 2015, del cual se extrae lo siguiente:

…5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

Una vez se analicen los documentos que los proponentes hagan entrega con el fin de subsanar y habilitarse en el proceso, el comité entrará a recomendar al ordenador del gasto la adjudicación del proceso y aceptar la oferta económica de quien se encuentre habilitado y ofrezca el menor precio.

En el caso que se presente empate, el comité evaluador entrara a dirimir esta circunstancia conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto, que cada proponente adjuntó hasta el día del cierre del proceso, estos documentos se verificaran solamente si ocurre el empate y no son subsanables.

CUADRO No 2 – ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-CUC-DRC-0046-2025	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	8/11/2025 9:47 AM	7.333.644 COP
SENA 2025	Grupo Empresarial Falcon Zomac Sas	Oferta en evaluación	10/11/2025 4:53 PM	7.716.000 COP

De acuerdo con lo anterior, el proponente que ofrece el menor precio en el presente proceso de selección es la persona Natural, **CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**, identificado con el Nit **901406206-2** identificada representada legalmente por **LAURA VICTORIA GAMBOA BOLAÑOS** con la cedula de ciudadanía No 1.084.258.002 de Isnos Huila**.**

Se procederá a verificar la totalidad de documentos de quien ofrece el Menor Precio. En el evento de que dicho proponente no se encuentre habilitado se procederá a verificar los documentos del proveedor que le sigue con el segundo Menor Precio, veamos:

Quien ofrece el **Menor Precio** es la persona jurídica, **CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**, identificado con el Nit **901406206-2** identificada representada legalmente por **LAURA VICTORIA GAMBOA BOLAÑOS** con la cedula de ciudadanía No 1.084.258.002 de Isnos Huila:

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTOS HABILITANTES 5.2.2 DE CAPACIDAD JURÍDICA

DESCRIPCIÓN (Documentos/Requisitos)	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN(ES)
5.2.1.1 Formato – Carta de presentación de la oferta	**CUMPLE**	Anexa Documento
5.2.1.2 Documento de identificación	**CUMPLE**	Anexa Documento
5.2.1.3 Documento que acredite la situación militar definida	**N/A**	Anexa Documento
5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal	**CUMPLE**	Anexa Documento
5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal	**NO APLICA**	
5.2.1.6 Registro Único Tributario (RUT) y Resolución de Facturación Electrónica (Cuando aplique esta última)	**CUMPLE**	Anexa Documento
5.2.1.7 Certificación Bancaria	**CUMPLE**	Anexa Documento

5.2.1.8 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales	**NO CUMPLE**	NO SUBSANA
5.2.1.9 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos –REDAM	**CUMPLE**	No se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos
5.2.1.10 Certificado de antecedentes fiscales –CGR	**CUMPLE**	Se verifico en la web: no registra antecedentes fiscales
5.2.1.11 Certificado de antecedentes disciplinarios –PGN	**CUMPLE**	Se verifico en la web: no registra antecedentes disciplinarios
5.2.1.12 Certificado de antecedentes judiciales	**CUMPLE**	Se verifico en la web: no registra antecedentes judiciales
5.2.1.13 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas	**CUMPLE**	Se verifico en la web: no hay medidas correctivas por cumplir
5.2.1.14 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	**CUMPLE**	Se verifico en la web: no registra inhabilidad por delitos sexuales
Habilitado / **No Habilitado**		

DOCUMENTOS HABILITANTES 5.2.2 DE CARÁCTER TÉCNICO

DESCRIPCIÓN (Documentos/Requisitos)	**CUMPLE (X)**	**OBSERVACIÓN(ES)**
5.2.2.1 Experiencia mínima	**NO CUMPLE**	DEBE SUBSANAR El oferente debe acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, con máximo dos (02) contratos públicos o privados, cuya sumatoria o monto individual sea igual o superior al valor de la presente contratación expresado en SMLMV. **En virtud del numeral ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021, se establece como criterio diferencial para Mipymes la acreditación de la experiencia relacionada con el objeto contractual con máximo cuatro (04) contratos públicos o privados, cuya sumatoria o monto individual sea igual o superior al valor de la presente contratación expresado en SMLMV**. El valor en salarios mínimos para el presente contrato es de 100 **SMLMV.** Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de liquidación o, certificaciones de cumplimiento satisfactorio de actividades hasta por la suma total del presente proceso la cual se deberá soportar mediante facturas que tengan relación con el objeto contractual o actividad a ejecutar, donde se pueda verificar: Número del contrato Contratante Contratista Objeto del contrato Obligaciones contractuales Valor del contrato Fecha de inicio Obligaciones contractuales Valor del contrato Fecha de inicio. Fecha de terminación

		En caso de resultar necesario, los proponentes podrán presentar también copia de los contratos respectivos para la verificación de los requisitos exigidos. Para el caso en que la experiencia haya sido obtenida como integrante de un Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del integrante (dicho porcentaje de participación no se aplicará en relación con los ítems exigidos). NOTA IMPORTANTE: No se aceptarán documento emitidos por el mismo proponente o por alguno de sus integrantes. ✓ Para el caso de certificaciones provenientes de otros países, el proponente deberá presentar la equivalencia técnica de cada una de las actividades requeridas (especificaciones técnicas), así como la conversión de los valores a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado vigente a la fecha de suscripción del contrato, materia de la certificación"
Habilitado / No Habilitado		

DOCUMENTOS HABILITANTES 5.2.2.2 DE CARÁCTER TÉCNICO – CAPACIDAD OPERATIVA

DESCRIPCIÓN (Documentos/Requisitos)	CUMPLE (X)	OBSERVACIÓN(ES)
ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DESCRITAS EN FACTURACIÓN. El Comité Evaluador verificará que los Oferentes cumplan con el Requisito de Aceptación de condiciones de facturación.	**NO CUMPLE**	NO SUBSANA
SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS El Comité Evaluador verificará que los Oferentes cumplan con el requisito mínimo de Sostenibilidad de Precios, mediante el diligenciamiento de su carta de presentación. Lo anterior con el fin de garantizar que, durante la ejecución del contrato, el contratista no modifique los porcentajes de descuento e intermediación presentados dentro de su oferta.	**CUMPLE**	Allega documentación solicitada
Habilitado / **No Habilitado**		

DOCUMENTOS HABILITANTES 5.2.2.3 DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DESCRIPCIÓN (Documentos/Requisitos)	CUMPLE (X)	OBSERVACIÓN(ES)
De seguridad y salud en el trabajo La implementación del SG-SST, acreditar las siguientes tres (3) exigencias: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y/o Responsable del SG- SST (Anexo GCCON-F-_065_).	**CUMPLE**	Cumple con la implementación del SG-SST
1. Del profesional Responsable del SG-SST del proponente: A. Fotocopia de cédula, B. Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas vigencia máxima de 3 años. C. Licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. (Vigencia máxima de 10 años).	**NO CUMPLE**	NO SUBSANAR
3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables– Decreto 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Resolución 0312-2019. (Evaluación emitida por ARL, no copia del radicado, y la evaluación debe tener de manera legible el periodo evaluado (2024)).	**NO CUMPLE**	NO SUBSANA

Habilitado / **No Habilitado**

DOCUMENTOS HABILITANTES 5.2.2.4 DE GESTIÓN AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN (Documentos/Requisitos)	CUMPLE (X)	OBSERVACIÓN(ES)
1) Acreditar a través de una declaración juramentada de no tener sanciones ni medidas preventivas abiertas o proceso de ejecución ante las autoridades ambientales. .	**NO CUMPLE**	NO SUBSANA
2) Entregar copia del manual de bioseguridad	**NO APLICA**	NO APLICA
Habilitado / **No Habilitado**		

5.3.1. OFERTA ECONOMICA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE (X)
Se evaluará la conformidad de la oferta según lo señalado en presentación de la oferta económica, presentada en el aplicativo del SECOP II. El proponente debe tener en cuenta todos sus costos y gastos, como por ejemplo impuestos, estampillas, transportes, cargue y descargue y todo los que incurra para el cumplimiento integral del objeto contractual, para así realizar la valoración objetiva de calidad vs costo.	**CUMPLE**

De acuerdo con lo anterior, una vez revisado los documentos presentados por la proveedora se obtiene la siguiente conclusión:

Documentos habilitantes de orden Jurídico **RECHAZADO**
Documentos habilitantes de orden Técnico **RECHAZADO**

Así las cosas, de acuerdo con lo establecido en el numeral quinto (5) del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se procederá a verificar la siguiente oferta.

Quien ofrece el **segundo Menor Precio** es la persona jurídica, la empresa denominada **GRUPO EMPRESARIAL FALCON ZOMAC S.A.S** identificada con el Nit. 901358960-1 representada legalmente por la señora **OSCAR JULIAN MARIN**, identificado con la cedula de ciudadanía No 10.347.599 expedida en miranda – Cauca:

DOCUMENTOS HABILITANTES 5.2.2 DE CAPACIDAD JURÍDICA

DESCRIPCIÓN (Documentos/Requisitos)	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN(ES)
5.2.1.1 Formato – Carta de presentación de la oferta	**CUMPLE**	Anexa Documento
5.2.1.2 Documento de identificación	**CUMPLE**	Anexa Documento
5.2.1.3 Documento que acredite la situación militar definida	**CUMPLE**	SUBSANA
5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal	**CUMPLE**	Anexa Documento
5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal	**NO APLICA**	
5.2.1.6 Registro Único Tributario (RUT) y Resolución de Facturación Electrónica (Cuando aplique esta última)	**CUMPLE**	Anexa Documento
5.2.1.7 Certificación Bancaria	**CUMPLE**	Anexa Documento

5.2.1.8 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales	**CUMPLE**	Anexa Documento
5.2.1.9 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos –REDAM	**CUMPLE**	No se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos
5.2.1.10 Certificado de antecedentes fiscales –CGR	**CUMPLE**	Se verifico en la web: no registra antecedentes fiscales
5.2.1.11 Certificado de antecedentes disciplinarios –PGN	**CUMPLE**	Se verifico en la web: no registra antecedentes disciplinarios
5.2.1.12 Certificado de antecedentes judiciales	**CUMPLE**	Se verifico en la web: no registra antecedentes judiciales
5.2.1.13 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas	**CUMPLE**	Se verifico en la web: no hay medidas correctivas por cumplir
5.2.1.14 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	**CUMPLE**	Se verifico en la web: no registra inhabilidad por delitos sexuales
Habilitado / **No Habilitado**		

DOCUMENTOS HABILITANTES 5.2.2 DE CARÁCTER TÉCNICO

DESCRIPCIÓN (Documentos/Requisitos)	CUMPLE (X)	OBSERVACIÓN(ES)
5.2.2.1 Experiencia mínima	**CUMPLE**	Acredita experiencia con la GOBERNACION DEL CAUCA
Habilitado / No Habilitado		

DOCUMENTOS HABILITANTES 5.2.2.2 DE CARÁCTER TÉCNICO – CAPACIDAD OPERATIVA

DESCRIPCIÓN (Documentos/Requisitos)	CUMPLE (X)	OBSERVACIÓN(ES)
ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DESCRITAS EN FACTURACIÓN. El Comité Evaluador verificará que los Oferentes cumplan con el Requisito de Aceptación de condiciones de facturación.	**CUMPLE**	Allego ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DESCRITAS EN FACTURACIÓN
SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS El Comité Evaluador verificará que los Oferentes cumplan con el requisito mínimo de Sostenibilidad de Precios, mediante el diligenciamiento de su carta de presentación. Lo anterior con el fin de garantizar que, durante la ejecución del contrato, el contratista no modifique los porcentajes de descuento e intermediación presentados dentro de su oferta.	**CUMPLE**	Allego SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS
Habilitado / No Habilitado		

DOCUMENTOS HABILITANTES 5.2.2.3 DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DESCRIPCIÓN (Documentos/Requisitos)	CUMPLE (X)	OBSERVACIÓN(ES)
De seguridad y salud en el trabajo La implementación del SG-SST, acreditar las siguientes tres (3) exigencias: Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y/o Responsable del SG- SST (Anexo GCCON-F-_065_).	**CUMPLE**	Cumple con la implementación del SG-SST
Del profesional Responsable del SG-SST del proponente: A. Fotocopia de cédula, B. Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas vigencia máxima de 3 años. C. Licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. (Vigencia máxima de 10 años).	**CUMPLE**	Allega documentación solicitada
3) Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables – Decreto 1072/2015	**CUMPLE**	SUBSANO

(2.2.4.6.1) y Resolución 0312-2019. (Evaluación emitida por ARL, no copia del radicado, y la evaluación debe tener de manera legible el periodo evaluado (2024)).		
Habilitado / No Habilitado		

DOCUMENTOS HABILITANTES 5.2.2.4 DE GESTIÓN AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN (Documentos/Requisitos)	CUMPLE (X)	OBSERVACIÓN(ES)
1) Acreditar a través de una declaración juramentada de no tener sanciones ni medidas preventivas abiertas o proceso de ejecución ante las autoridades ambientales.	**CUMPLE**	Anexa declaración juramentada
2) Entregar copia del manual de bioseguridad	**NO APLICA**	NO APLICA
Habilitado / No Habilitado		

5.3.1. OFERTA ECONOMICA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE (X)
Se evaluará la conformidad de la oferta según lo señalado en presentación de la oferta económica, presentada en el aplicativo del SECOP II. El proponente debe tener en cuenta todos sus costos y gastos, como por ejemplo impuestos, estampillas, transportes, cargue y descargue y todo los que incurra para el cumplimiento integral del objeto contractual, para así realizar la valoración objetiva de calidad vs costo.	**CUMPLE**

De acuerdo con lo anterior, una vez revisado los documentos presentados por la proveedora se obtiene la siguiente conclusión:

Documentos habilitantes de orden Jurídico CUMPLE
Documentos habilitantes de orden Técnico **CUMPLE**

5. VERIFICACIÓN ECONÓMICA:

Oferta Presentada en SECOP II

La oferta económica se entrega en las siguientes condiciones: valor total de la propuesta en lista de precios:

PROPONENTE	VALIDEZ DE LA OFERTA		REQUISITOS HABILITANTES		VALOR TOTAL PROPUESTA ($)
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	X			X	7.333.644 COP
GRUPO EMPRESARIAL FALCON ZOMAC SAS	X		X		7.716.000 COP

Por lo anterior y de acuerdo con lo establecido en los numerales quinto (5) y sexto (6) del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se dará traslado del presente informe para que los proponentes subsanen y/o presenten observaciones.

6. CONCLUSIONES

Que la propuesta presentada por la persona jurídica, la empresa **GRUPO EMPRESARIAL FALCON ZOMAC S.A.S** identificada con el Nit. 901358960-1 representada legalmente por la señora **OSCAR JULIAN MARIN**, identificado con la cedula de ciudadanía No 10.347.599 expedida en miranda – Cauca, **CUMPLE** con los documentos habilitantes y demás exigencias de la invitación tal como se expresa en el presente informe de evaluación.
Por lo tanto, el comité evaluador recomienda:

RECOMENDACIÓN	MARQUE X

	Aceptar la oferta presentada por el proponente, la persona jurídica, la empresa **GRUPO EMPRESARIAL FALCON ZOMAC S.A.S** identificada con el Nit. 901358960-1 representada legalmente por la señora **OSCAR JULIAN MARIN**, identificado con la cedula de ciudadanía No 10.347.599 expedida en miranda – Cauca, de acuerdo con las especificaciones presentadas en la oferta y exigidas en la invitación pública.	X

El comité verificador recomienda al Ordenador del Gasto, conceptuar favorablemente y a manera de visto bueno, la anterior recomendación.

Esta acta se publicará en el Portal Único de Contratación SECOP II para los efectos de publicidad pertinentes y se enviara copia al correo electrónico de los proponentes que aportaron esta información de comunicación.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Publicación en el SECOP II	Martha Isabel Perlaza Vidal	25 de noviembre de 2025
ASISTENTES		
NOMBRE	**CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD**	**FIRMA**
Milton Fabián Díaz Mosquera	**Coordinador Grupo Administrativo y Financiero Mixto**	Milton Fabián Díaz Mosquera Firmado digitalmente por Milton Fabián Díaz Mosquera
Diana Milena Herrera Gaitán	**COORDINADORA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**	Firmado digitalmente por Diana Milena Herrera Fecha: 2025.11.27 20:11:16 -05'00'
Pilar Daniela Sandoval López	**Dinamizadora SIGA Regional**	Firmado digitalmente por Pilar Daniela Sandoval Lopez
Luis Jairo Carvajal Guzmán	**Líder Sistema Higiene y Seguridad Industrial - Regional Cauca**	Firmado digitalmente por Luis Jairo Carvajal Guzmán Fecha: 2025.11.25 21:42:03 -05'00'
Martha Isabel Perlaza Vidal	**Jurídico Gestión Contractual**	

Firmado digitalmente por Diana Milena Herrera Fecha: 2025.11.27 20:11:16 -05'00'